



DECRETO N° 16

LAJA, enero 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud feriado legal presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 26.12.11, que acumula 4 días feriado legal año 2011 para el año 2012 a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., a contar del 02 al 19 de enero del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Social, le subrogará en el cargo la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mefj
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233